

RESOLUCIÓN N° 056-2024-CO-UNJ

Jaén, 31 de enero de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 03 del acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, Oficio N° 56-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, Oficio N° 090-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de enero de 2024, Informe N° 027-2024-UNJ/OPP, de fecha 26 de enero de 2024, Oficio N° 018-2024-UNJ/FCS, de fecha 24 de enero de 2024, Oficio N° 011-2024-UNJ/EP-TM, de fecha 22 de enero de 2024, (Plan de Tecnología Médica 2023-II, con fecha del 05 al 10 de febrero de 2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 12°, ordinal 12.1 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 y sus modificatorias, señala expresamente que la certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración, cuyo fin es garantizar que se dé cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, con Oficio N° 011-2024-UNJ/EP-TM, de fecha 22 de enero de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, se dirige al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud para solicitar aprobación del Plan de Tecnología Médica 2023-II;

Que, con Oficio N° 018-2024-UNJ/FCS, de fecha 24 de enero de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud se dirige a la Vicepresidenta Académica para solicitar la aprobación del Plan de Tecnología Médica 2023-II, el cual se desarrollará a partir del 05 al 10 de febrero de 2024, con el propósito de desarrollar capacidades de aprendizaje tanto teórico como práctico;

Que, con Informe N° 027-2024-UNJ/OPP, de fecha 26 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se dirige al Director General de Administración para hacer de su conocimiento que existe disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Ponencias de la escuela profesional de Tecnología Médica, con un presupuesto total de S/ 8,200.00, disponible en la Actividad 5005862 - Servicios Educativos Complementarios;

Que, con Oficio N° 090-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de enero de 2024, el Director General de Administración se dirige a la Vicepresidenta Académica para hacer llegar informe de disponibilidad presupuestal respecto a Plan de Ponencias de la escuela profesional de Tecnología Médica, señalando como específica de gasto 2.3.2.7.11.5, con un presupuesto total de S/ 8,200.00, disponible en la Actividad 5005862 -Servicios Educativos Complementarios y Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Oficio N° 56-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir expediente del Plan de Ponencias de la





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 056-2024-CO-UNJ

Jaén, 31 de enero de 2024

escuela profesional de Tecnología Médica a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por mayoría, el Plan de Tecnología Médica 2023-II;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TECNOLOGÍA MÉDICA 2023-II de la Universidad Nacional de Jaén, que se desarrollará a partir del 05 al 10 de febrero del 2024, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Dirección General de Administración realice las acciones administrativas que correspondan a fin de llevar a cabo la ejecución del Plan de Tecnología Médica 2023-II.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL (e)



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PLAN



TECNOLOGÍA MÉDICA

2023-II

05 al 10 de febrero 2024.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

1. RESPONSABLE DE ACTIVIDAD:

- Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo.
- Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus

2. JUSTIFICACIÓN

En el presente documento, se comparte las diversas actividades que se realizarán con el propósito de desarrollar las capacidades de aprendizaje tanto teórico práctico, de diferentes actividades; ponencias de Tecnología Médica, Innovación de Técnicas en el Laboratorio Clínico y anatomía patológica, investigación y fortalecimiento del clima organizacional e institucional de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, perteneciente a la universidad nacional de Jaén (UNJ).

La Escuela profesional Tecnología Médica realizará actividades que fomente el compañerismo y la unión que forman parte de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y Facultad de Ciencias de la Salud, la cual implica asociar actividades de formación profesional, por lo que se considera de gran importancia recreativas, académicas investigaciones y culturales que fortalezcan los conocimientos y el clima institucional en la comunidad universitaria.

Las actividades serán realizadas del 05 al 10 de febrero 2024 y están estructuradas para que los administrativos, estudiantes, y egresados participen activamente en cada una de ellas.

3. ALCANCE:

La ejecución de las diferentes actividades está dirigida a todos los estudiantes y egresados de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Universidad Nacional de Jaén.

4. OBJETIVOS:

General:

- Fortalecimiento del clima organizacional e institucional en la comunidad universitaria en el marco de la semana de Innovaciones Tecnológicas en Laboratorio Clínico.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Específico:

- Difundir las actividades académicas, investigación y responsabilidad social universitaria.
- Fomentar la integración entre los diferentes ciclos académicos.

5. PÚBLICO OBJETIVO:

Las actividades están dirigidas a:

- Estudiantes
- Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Director de Escuela
- Responsable de Departamento
- Administrativos pertenecientes a la carrera profesional
- Centro Federado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Docentes Ordinarios.
- Docentes Contratados

6. ACTIVIDADES

Nº	Hora	Actividad	Responsable
Lunes 05 febrero del 2024			
1.	9:30 am	Biblioteca (auditorio) de Tecnología Médica	
	10:00 – 10:15 am	Palabras de la Vice presidente Académica de la Universidad Nacional de Jaén, dando la Apertura de la semana de Tecnología Médica, Innovaciones Tecnológicas en Laboratorio Clínico.	Dra. Bertha Araminta del Socorro Tallado Torres.
2	10:15 am – 10:30 am	Palabras del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, de inicio de la semana de la Tecnología Médica,	Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		Innovaciones Tecnológicas en Laboratorio Clínico.	
PONENCIA			
1	10:30 – 11:15 am	Automatización del Hemograma	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
2	11:15 am- 12:30 am	Sistema de calidad y plano de control de la calidad analítica del laboratorio	Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
COFFE BREAK			
Deporte entre ciclos I al X			
3	2:00 pm – 4:30 pm	Vóley femenino Vóley mixto	Mg. Rafael Tineo Saavedra Dr. Alexander Huamán Monteza
	4:30 pm– 6:00 pm	Futbol –masculino Futbol – femenino	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
Martes 06 de febrero 2024			
1.	9:45 am -10: 30 am	Toma de muestra antigénica para la COVID 19	Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero
2.	10:30 – 11:15 am	Desafío del Tecnólogo Médico en el siglo 21	Lic. Albin Clever Vallejos Montalvo
3.	11: 15 am-12: 30	Reacción en cadena Polimerasa (PCR). Aplicaciones	Lic. Elmer Quispe Paucar
COFFE BREAK			
Deporte entre ciclos I al X -Continuación			
4.	2:00 pm – 4:30 pm	Vóley- femenino Vóley - mixto	Mg. Rafael Tineo Saavedra Dr. Alexander Huamán Monteza
	4:30 pm– 6:00 pm	Futbol masculino Futbol femenino	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero Lic. Nilton Vásquez Mena
Miércoles 07 de febrero 2024			
1.	10:30 – 11:15 am	Fases del trabajo del laboratorio, importancia de la pre analítica	Dr. José Guillermo Samamé Céspedes





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2.	11:15 am – 12:30 pm	Inteligencia Múltiples	Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo
3 COFFE BREAK			
Deporte entre ciclos I al X (finales)			
	2:00 pm – 4:30 pm	Vóley femenino Vóley mixto	Mg. Rafael Tineo Saavedra Dr. Alexander Huamán Monteza
	4:30 – 6 pm	Futbol masculino Futbol femenino	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
	6 pm	Concurso mejor barra	Mg. Robert Manuel Fernández Guerrrero Lic. Nilton Vásquez Mena
Jueves 08 de febrero 2024			
4.	9:30 – 10:30 am	Calidad de la muestra en la coloración Papanicolaou	Mg. Adán Joel Villanueva Sosa
	10:30 – 11:30	Hemovigilancia	Dr. Carlos Fernando Barboza Montalvo
4 COFFE BREAK			
Gymkhana con estudiantes del I al X ciclo			
	2:00 pm – 2:15 pm	Palabras de apertura	Mg. Rafael Tineo Saavedra
	2:15 – 2:55 pm	Juego del teléfono roto	Dr. Alexander Huamán Monteza
	2:55 – 3:35 pm	Juego de carrera de sacos	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
	3:35 – 4:15 pm	Estirar la cuerda	Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero
	4:15 – 4:55 pm	El juego de la silla	Lic. Milton Vásquez Mena
	4:55 – 5:35 pm	Juego de cucharas	
	5:35 – 6:15 pm	Comelona	
Viernes 09 de febrero 2024			
5.	9:00 am-1:00 pm	Exposiciones de planes y proyectos de investigación	Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus Dr. Luis Omar Carbajal García. Mg. Yudely Torrejón Rodríguez Dr. José Celso Paredes Carranza. Mg. Diomer Jara Llanos





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

			Mg. Adán Joel Villanueva Sosa.
Sábado 10 de febrero 2024			
	2:30 pm – 6:00 pm	Pasacalle en la plaza de armas por estudiantes de la carrera de Tecnología Médica	Mg. Rafael Tineo Saavedra Dr. Alexander Huamán Monteza Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero Lic. Nilton Vásquez Mena Sec. Dalys Azucena Pereda Cueva.

7.- PRESUPUESTO

El presupuesto a utilizarse para la presente actividad, los cuales serán atendidos por la escuela profesional, sin fines de lucro.



ACTIVIDAD	Descripción	Especifica	CLASIFICADOR	Cantidad (unidades)	Precio Unitario	Monto (soles)
Deporte entre ciclos I al X	Alquiler del campo deportivo.	2.3.2.7.11.5	RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	6	200	1 200
Gymkhana y pasacalle con estudiantes del I al X ciclo	sonido	2.3.2.7.10.1	RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	2	500	1 000
ponencias	Refrigerio	2.3.2.7.10.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	750	8.00	6 000
TOTAL						S/8 200

8.- PRESUPUESTO:

Las actividades del presente plan serán financiadas con S/ 8, 200 soles (ocho mil doscientos 00/100 nuevos soles) por la Universidad Nacional de Jaén.


Dr. Segundo Carlos Zapátel Gordillo
 RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
 TECNOLOGÍA MÉDICA